

PROCESO CAS N° 013-2018-INVERMET

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA DE PROYECTOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratación de Un (01) Especialista de Proyectos

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Proyectos

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal.

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Ingeniero Estadístico con colegiatura y habilitación profesional vigente.
Cursos y/o Especialización	1. Curso de Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública. 2. Curso de Análisis de Estados Financieros y Flujo de caja. 3. Curso de Gestión Económica y Presupuestaría
Experiencia	Experiencia general: * Experiencia general mínima de diez (10) años de experiencia laboral. Experiencia específica: * Experiencia específica mínima comprobada de tres (03) años en el Sector Público.
Habilidades	Capacidad Organizativa, Alto nivel de responsabilidad, Orientación a objetivos y resultados.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Orientar con lineamientos de Política Institucional en la formulación del Programa de Inversiones del INVERMET.
- Identificar, dirigir, promover, elaborar y aprobar los estudios de Pre Inversión e Inversión destinados a inversiones de obras urbanas y registrarlas en el Banco de Inversiones para obtener su viabilidad.
- Emitir informestécnicos sobre los estudios de Pre Inversión e Inversión Pública.
- Desarrollar acciones de seguimiento, monitoreo, control y evaluación de estudios de proyectos de Inversión Pública contratados con consultores externos, en el ámbito de su competencia.
- Desarrollar acciones de recopilación de documentos e información legal, técnica y reglamentaria relacionada con los precios unitarios, así como efectuar el análisis y la actualización correspondiente.
- Organizar y administrar la documentación técnica de los proyectos a su cargo.
- Coordinar con entidades públicas y privadas la obtención de información respecto a proyectos existentes en ejecución y por ejecutar, necesaria para la elaboración de un proyecto.
- Cautelar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas técnicas vigentes para la elaboración de estudios y proyectos.
- Administrar los contratos de terceros para la ejecución de estudios y proyectos de inversión pública.
- Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato superior, dentro del ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficinas de INVERMET.
Duración del contrato	Tres (03) meses.
Remuneración mensual	S/. 8,000.00 (OCHO MIL Y 00/100 SOLES) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	El pago se realizará en forma mensual.

PROCESO CAS N° 013-2018-INVERMET

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA DE PROYECTOS

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		30 de Enero del 2018.	Oficina de Administración y Finanzas
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		Del 23 Febrero al 08 de Marzo del 2018.	MTPE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en página web institucional.	Del 09 al 15 de Marzo del 2018.	Comité / Informática
2	Envío de "Formato Resumen de Hoja de Vida documentado y foliado (ANEXO N° 01)" al correo electrónico: apersonal@invermet.gob.pe indicando en el Asunto: "Convocatoria N° 013-2018 - Un (01) Especialista de Proyectos".	16 de Marzo del 2018.	Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida documentada según Anexo N° 01: Formato Resumen de Hoja de Vida.	19 de Marzo del 2018.	Comité
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en web institucional.	20 de Marzo del 2018.	Comité / Informática
5	Entrevista Personal	21 de Marzo del 2018.	Comité
6	Publicación de resultado final en página web institucional.	22 de Marzo del 2018.	Comité / Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 23 de Marzo al 02 de Abril del 2018.	Oficina de Asesoría Jurídica
8	Registro del Contrato	Del 23 de Marzo al 02 de Abril del 2018.	Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

ETAPAS DE LA EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:	Mínimo 50 pts
ENTREVISTA PERSONAL:	Mínimo 35 pts / Máximo 50 pts
PUNTAJE TOTAL: 100pts	

- a) Cumple/No Cumple: En caso de no acreditar el grado académico universitario y tiempo de experiencia requeridos, será automáticamente descalificado.
 b) Puntaje mínimo para la Etapa de Evaluación de Hoja de Vida : 50 puntos.
 c) Puntaje Mínimo para la Etapa de Entrevista Personal : 35 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- De la presentación del Formato Resumen de Hoja de Vida: (ANEXO N° 01), al correo electrónico apersonal@invermet.gob.pe.
 La información consignada en el "FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA (ANEXO N° 01)" tiene carácter de Declaración Jurada, en consecuencia, el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
 El ANEXO N° 01: FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA, es el único documento válido para realizar la Evaluación de la Hoja de Vida. Asimismo, el postulante deberá remitir al correo electrónico apersonal@invermet.gob.pe, conjuntamente con los ANEXOS N° 01, 02 y 03, la documentación sustentatoria debidamente foliada, precisando el(los) N° de Folio en los documentos solicitados, caso contrario será descalificado.
- Documentación adicional:
 - Formato de las tres (03) Declaraciones Juradas escaneado.
 - Copia de DNI escaneado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- Declaratoria del proceso como desierto
 El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cancelación del proceso de selección
 El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - Por restricciones presupuestales.
 - Otras debidamente justificadas